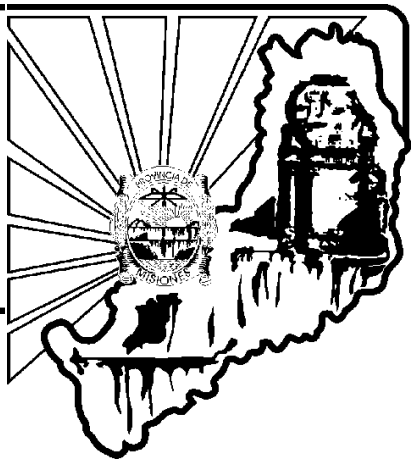
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14760 POSADAS, JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1020 Pág. 2.

Decreto Sintetizado Nº: 1174 Pág. 2.

Dirección General Geología y Minería:
Disposición Nº 29/18 - AM Pág. 2 y 3.

Edictos: Pág. 4 a 10.

Subastas: Pág. 11.

Licitaciones: Pág. 11.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1020

POSADAS, 31 de Julio de 2018.-
VISTO: La necesidad de reconocer el mérito a la labor desempeñada por el ciudadano Misionero Prof. Néstor Fabián PITANA en su actuación como árbitro en la XXI° Edición de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018, y;
CONSIDERANDO:
QUE, su destacada participación en la XXI° Edición de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018, llena de orgullo al Pueblo Misionero;
QUE, el desempeño de Néstor Fabián PITANA llegando a ocupar el máximo escalón del arbitraje, brinda un claro ejemplo para nuestros jóvenes, de que con perseverancia y tenacidad se pueden lograr grandes objetivos;
QUE, su trayectoria como deportista, hombre de bien y Arbitro Internacional, merecen el otorgamiento de la Medalla al Mérito "General Don Andrés Guacurarí y Artigas", instituida por Decreto 1725/17;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- OTORGASE la Medalla al Mérito "General Don Andrés Guacurarí y Artigas", al Profesor Néstor Fabián PITANA - D.N.I. N° 24.115.483.-
ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Deportes.-
ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Morgenstern

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1174

POSADAS, 21 de Agosto de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINUYESE-, la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL), en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 Ministerio de Gobierno Unidad de Organización 05- Servicio Penitenciario Provincial, conforme al siguiente detalle:
03-05-0-2-20-1-01-012-01220 SERVICIOS NO PERSONALES $ 35.000,00
ARTÍCULO 2°.- INCORPORASE Y AUMENTASE, la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL), en la Jurisdicción 03 MINISTERIO DE GOBIERNO - Unidad de Organización 05- Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con el siguiente detalle:
Cuenta 01- Sentencias Judiciales. Firmes
03-05-0-01-2-20-1-01-012-01220 Servicios no Personales
S.C.D. 0-01 Ref. Expte. N° 3223 - 1393 - J-/17 -LABORAL N° 3
"A/P/ OFICIO N° 531/17 - S/TRANSFERENCIA BANCARIA" $ 35.000,00
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se proceda a la liquidación y pago mediante Deposito Judicial a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la 1ª Circunscripción Judicial, la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) y con cargo en la Partida específica, que se incorpora por el Artículo 2° del presente Decreto.-
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a que oportunamente remita copia autentica de los comprobantes de pago realizado, a Fiscalía de Estado.-

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
DISPOSICIÓN N° 29/18-AM

Posadas, 03 de Septiembre de 2018.-
VISTO: "El trámite Expediente N° 1.026/14, Registro Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol, de

permiso p/ extracción y comercialización de arena ubicada en zona denom. c/margen izquierda del Río Paraná e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Pcia, a/f de la firma RJ KOLESNIK E HIJOS SA" la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el reglamento para la explotación de arena, canto rodado y/o ripio, aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia, para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.
D I S P O N E:

ARTICULO 1°: RENUEVASE por el término de 1(un) año permiso a favor de la empresa R.J. KOLESNIK e HIJOS S.A. CUIT N° 3071246945-1, con domicilio declarado en Avenida Victoria Aguirre s/n zona Portuaria de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1570 al 1580; 1588 - 1589 - 1590 - 1591 al 1600 - 1603 al 1610 - 1611 al 1620 - 1622 al 1630 - 1631 al 1640 - 1641 al 1650 - 1651 al 1660 - 1661 al 1670 - 1671 al 1680 - 1681 al 1690 - 1691 al 1700 - 1701 al 1710 - 1711 al 1720 - 1721 al 1730 - 1731 al 1740 - 1743 al 1750 - 1751 al 1760 - 1761 al 1770 - 1771 al 1780 - 1789 - 1790 - 1791 al 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1809 - 1810 - 1811 al 1820 - 1821 al 1830 - 1831 al 1840 - 1841 al 1850 - 1851 al 1860 - 1861 al 1870 - 1871 al 1880 - 1881 al 1890 - 1891 al 1900 - 1901 al 1910 - 1911 al 1920 - 1921 al 1927 margen izquierda del Ríos Paraná, y kilómetro 5,6, y 7 sobre Río Iguazú. Se excluye de la presente concesión los kilómetros 1659,5 al 1660,5 (Altura de la Isla Pindoy - 500 m. aguas arriba y aguas debajo de la misma).

Las operaciones de extracción se efectuarán con Barco Motor Arenero denominado "CARMELO NUEVO", matrícula individual N° 02844 de Bandera Argentina, de su propiedad.-

ARTICULO 2°: LA presente renovación, tendrá vigencia a partir del día 1° de Septiembre del año 2.018 y hasta el día 31 de Agosto del año 2.019. Las operaciones de extracción no deberán afectar al tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a esta condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTICULO 3°: QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión, las zonas mencionadas en el inciso b) del Art. 1° de la Resolución N° 967/ 58 del ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arribas y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, arts. 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto Provincial N° 235.-

ARTICULO 4°: EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley 1572 y su Decreto Reglamentario 2113/83 (ley de guías de mineral y planillas de producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTICULO 5°: MENSUALMENTE el concesionario, deberá presentar con carácter de DECLARACION JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el art. 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTICULO 6°: EN el momento de retirar la Disposición, se hará entrega de dos ejemplares del presente documento al concesionario. Es obligación del mismo realizar la publicación por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo establecido por los artículos 21° y 22 del reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio.-

ARTICULO 7°: REGISTRESE, Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas Puertos y Vías Navegables. A la Prefectura de Zona. Cumplido, ARCHIVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP102797 $ 400,00 V14760

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al Sr. VERA LUCAS NICOLÁS, con último domicilio conocido en barrio San Lucas de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de notificarse personalmente lo resuelto en autos. "EXPTE 4871/2017 DEL VALLE GONZALEZ VICTOR MIGUEL y OTROS S/ HOMICIDIO y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Agosto de 2.018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC15904 E14756 V14760

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al Sr. ORTEGA CRISTIAN ANTONIO, con último domicilio conocido en barrio Esperanza II de la localidad de Puerto Esperanza, Misiones; quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de notificarse personalmente lo resuelto en autos. "EXPTE 4871/2017 DEL VALLE GONZALEZ VICTOR MIGUEL y OTROS S/ HOMICIDIO y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Agosto de 2.018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.

SC15905 E14756 V14760

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones... Posadas Misiones, 05 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada GOMEZ JUAN CARLOS, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 2) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada DONAGA SANDRA NOEMI, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 3) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada RAMONA CONCEPCION VARGAS BATISTA , de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor y Firme que fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de instrucción Nº 6. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.".-

SC15908 E14756 V14760

EDICTO: "En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, el Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, integrado por los Dres. Augusto Gregorio Busse, Martín Errecaborde y Ángel Dejesús Cardozo, asistidos por la Sra. Secretaria, Dra. Maia Schelling, con el objeto de dictar sentencia en la causa "EXPTE. N° 29/2008 KRUJOSKI EMILIO LEANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA"...CONSIDERANDO...SENTENCIA N° 13/18. I) DECLARAR la EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en autos, por PRESCRIPCION. En consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a KRUJOSKI EMILIO LEANDRO, cuyos datos filiatorios se hallan acreditados en autos, de los delitos que se le imputan en la presente causa caratulada como "EXPTE. N° 29/2008 (EX 1580/2006) KRUJOSKI EMILIO LEANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2 y 67 -en su parte pertinente- del Código Penal y Art. 340 inc. d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. II)...REGISTRESE, NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE... Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Augusto Gregorio Busse Juez del Tribunal Penal N° 2, Dr. Martín Errecaborde Juez del Tribunal Penal N° 1 -por Subrogación Legal- y Dr. Ángel Dejesús Cardozo Juez del Tribunal Penal N° 1". Deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Maia Schelling. Secretaria.-

SC15951 E14757 V147761

EDICTO: "En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2 Dr. ROQUE MARTÍN GONZALEZ, Dr. MARTÍN ERRECABORDE y Dr. ANGEL DEJESÚS CARDOZO...En mérito al precedente Acuerdo el Excmo. Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, dicta la presente: SENTENCIA N° 04/16 I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a FIDEL OSCAR MARIO de la supuesta comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del Código Penal), hecho ocurrido supuestamente en fecha 28 de Octubre de 2011.- II) SOBRESEER A FIDEL OSCAR MARIO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme al Art. 29 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme al Art. 29 inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 inc. d) del Código Procesal Penal.- III)...NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dres Roque Martín Gonzalez, Juez Tribunal Penal N° 2, Dr. Martín Errecaborde, Juez Tribunal Penal N° 1 - por subrogación legal-, y Dr. Angel Dejesús Cardozo Juez Tribunal Penal N° 1. Posadas, 28 de Agosto de 2018. Visto el estado y constancias de autos (fs.-958), a efectos de evitar dispendio jurisdiccional, publíquense edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dra. Maia Schelling Secretaria.

SC15952 E14757 V14761

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. RAMÓN MEZETI y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 544 de fecha 06 de Agosto del 2.018 (Fs. 47), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1345 de fecha 20 de Mayo de 1998 (Fs. 27), su similar Nº 223 de fecha 21 de Octubre de 1998 (Fs. 34, Fs.35) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7842 sin formalizar (Fs. 30, Fs. 31, Fs. 32) y el Permiso de Ocupación otorgado a favor de Ramón MEZETI, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 12.848.244, por el Inmueble denominado como: Lote 53 - Sección XXXIV - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 4has.48as.01cas. Plano N° 28.855.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 779-1993 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15911 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. VALDEMAR ULBI SANTANA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 543 de fecha 06 de Agosto del 2.018 (Fs. 38), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVÓCANSE la Disposición N° 471 de fecha 09 de Abril de 1.999 (Fs. 9), su similar de Transferencia de Mejoras N° 09 de fecha 06 de Marzo del 2.015 (Fs. 27), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 313/9 (Fs. 10), otorgado a favor de don VALDEMAR ULBI SANTANA, D.N.I. N° 12.536.203, por el Inmueble denominado como: Lote 9 - Manzana 8 - (Subdivisión Lote 64 D) - Pueblo San Vicente - Misiones, con Superficie de 254,40 m2. Plano N° 35.011.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 683-1998 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15912 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. NICANOR PIÑEIRO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 509 de fecha 01 de Agosto del 2.018 (Fs. 29), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 57 de fecha 30 de Agosto del 2006 (Fs. 14), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 337 (Fs. 15) otorgado a favor de Nicanor PIÑEIRO, Nacionalidad Argentina D.N.I. N° 7.542.302, por el Inmueble denominado como Lote 13 - Manzana 23 (Ex 26) -(Subdivisión Lote 61 y 63)- Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 474,54m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. Nº 1375-1999 - Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15913 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. PABLO SZYSZKO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 431 de fecha 05 de Julio del 2.018 (Fs. 117), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE las Disposiciones de fecha 18 de Setiembre de 1.952, su similar de fecha 18 de Setiembre de 1951 y su similar del 10 de Octubre de 1942, DEJASE SIN EFECTO la Posesión Provisoria "ad Referendum" de la Dirección General y la Concesión en Venta otorgado a favor de don PABLO

SZYSZKO, por el Inmueble denominado como Fracción Sur del Lote 112, Fracción en el Angulo Este del Lote 113 y del Lote 127 "A", Sección "B", Colonia Guaraní.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 112991-37 Reg. MAN. Ac/C. 69.798-44 - Reg. MAN.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15914 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ORILLO NUÑEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 413 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 19), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 503 de fecha 24 de Junio del 2009 (Fs. 7), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 373 (Fs. 9) otorgado a favor de ORILLO NUÑEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, DNI. N° 7.546.289, por el Inmueble denominado como Lote 8 – Manzana 10 - (Subdivisión Lote 67 "M") - Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 285,13m2., Plano N° 47.078 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley Nº 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 00984-2009 Reg. STYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15915 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor BENIGNO CANTEROS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 430 de fecha 05 de Julio del 2.018 (Fs. 97), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1328 de fecha 02 de Diciembre del 2003 y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1026/3, otorgado a favor de BENIGNO CANTEROS, L.E. N° 1.724.148, por el Inmueble denominado como: Lote 3 "A" - (Subdivisión Fracción "a") - Lote Agrícola 44- Colonia San Ignacio, Misiones, Superficie 4has.79as.23cas. Plano N° 35721 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 262-2003 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15916 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. EDELMIRA VIERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 407 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 80), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1054 de fecha 01 de Junio de 1.992 (Fs. 27), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0284 (Fs. 59) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92), otorgado a favor de EDELMIRA VIERA, Nacionalidad Argentina, Soltera, L.C. N° 6.065.525, por el Inmueble denominado como: Solar "d" - Manzana 86 - Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie de 1.666,50m2. Plano Nº 12.237 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 334-1992- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15917 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. LOURDES MARGUART y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 408 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 191 de fecha 05 de Marzo de 1.991 (Fs. 10) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0127 sin formalizar (Fs. 20), otorgado a favor de LOURDES MARGUART, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 20.489.014, por el 1nmueble denominado como Lote 3 - Manzana 66 - Pueblo Almirante Brown, Hoy Comandante Andresito, con Superficie de 1.280,00 m2, Plano Nº 27.421 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expediente N° 339-D-1989 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15918 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. LEOPOLDO OLIVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 433 de fecha 12 de Julio del 2.018 (Fs. 92), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 210 de fecha 20 de Marzo de 1985 (Fs. 4), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 4286 (Fs. 10) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92) (Fs. 19) otorgado a favor de Leopoldo

OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 10.002.663, por el Inmueble denominado como: Lote 1 - Manzana "C" – Pueblo Gobernador López, Misiones, con Superficie de 792,00m2. Plano N° 20.171 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expte. N° 215-D-1985- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15919 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JORGE OMAR GADEA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 412 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 42), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 692 de fecha 19 de Junio de 199I (Fs. 8) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 580 (Fs. 9), otorgado a favor de JORGE OMAR GADEA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 16.971.094, por el Inmueble denominado como: Solar "A" -Manzana 170 - Pueblo Azara - Misiones, con Superficie de 2.500,00m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 541-1991 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15920 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor RICARDO RAMÓN AGÜERO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 418 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 36), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 195 de fecha 11 de Mayo del 2000 y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00017, otorgado a favor de RICARDO RAMÓN AGÜERO, Nacionalidad Argentina, Soltero. D.N.I. N° 11.685.060 por el Inmueble denominado como: Fracción S.E. de la Fracción "A"- Lote 20- Colonia Bonpland, Misiones, Superficie aprox. 25has., Hoy según Plano N° 37.768 es Lote 20 A2 y Lote 20 A3 (Subd. Lote 20)- Colonia Bonpland, Misiones, Superficie 28has. 85as. 58cas. y 2has. 44as. 54cas. respectivamente.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - Nº 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 528-2004 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15921 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor SALVADOR CARBALLO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 462 de fecha 26 de Julio del 2.018 (fs.82), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE el Artículo 1° de la Disposición N° 1556 de fecha 13 de Octubre de 1993 (fs57) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1286/3 (fs.58), otorgado a favor de SALVADOR CARBALLO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.543.284, por el Inmueble denominado como: Fracción Oeste del Lote 161 Sección "D" Colonia Guaraní Misiones, con Superficie de aproximada de 10has, ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° de forma.- Expediente N° 156611-1943 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC15922 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. CLAUDIA BEATRIZ SOSA y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 522 de fecha 04 de Agosto del 2.018 (fs.22), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 486 de fecha 19 de Junio del 2009 (fs.6), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 218 (fs.8) otorgado a favor de CLAUDIA BEATRIZ SOSA, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 30.093.658, por el Inmueble denominado como Lote 8 Manzana 3 (Subdivisión Lote 67 "O") Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 142,41 m2., Plano N° 47.078 DGC., ARTÍCULO 2°.: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 00850-2009 - Reg. STYC Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC15923 E14758 V14760

EDICTO: NOTIF1QUESE al Sr. DARÍO SOSA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 508 de fecha 01 de Agosto del 2.018 (fs.76), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1059 de fecha 30 de Setiembre del 2.010 (fs.54) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 163

(fs.55), otorgado a favor de DARÍO SOSA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 17.345.269, por Inmueble denominado como: Lote 4 Manzana "Z" Pueblo Dos Hermanas Municipio Bernardo de Irigoyen - Misiones, con Superficie de 887,50m2. Plano N° 24.626 DGC., ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 LEY N°1-89 (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3°- de forma. Expediente N° 1017-1990 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC15924 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sta. ROSALINA MABEL DOS SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 502 de fecha 01 de Agosto del 2018 (fs.37), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición Nº 320 de fecha 21 de Agosto del 2014 (fs.11) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 136 (fs.44), otorgado a favor de ROSALINA MABEL DOS SANTOS, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 30.362.375, por el Inmueble denominado como Lote 3 Subdivisión Solar "A" Manzana 96 – Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 800,00 m2, Plano Nº 51.125 DGC. ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY Nº I-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3º.- de forma.- Expediente N° 01347-2017 Reg. STYC. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15925 E14758 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DA ROSA D.N.I. 18.263.241 en "EXPTE. N° 28865/2018 - DA ROSA JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP102770 $ 180,00 E14758 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAPOLEON DA ROSA D.N.I. 16.260.024 en "EXPTE N° 41572/2018 - DA ROSA NICOLAS NAPOLEON S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP102771 $ 210,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Norberto Ariel Korol, con asiento en Lavalle 2093 - 3° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos. "EXPTE. N° 43.842 / 2018 - RIOS JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RIOS D.N.I. N° 37.082.613.- Publíquese por tres días. Eldorado, 23 de Julio de 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102777 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Don ESPINOSA GUILLERMO, D.N.I. N° 1.691.904; a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE N° 94048/2017 - ESPINOSA GUILLERMO S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP102784 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina, N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Don GALARZA IGNACIO, L.E. N° 2.591.713 y Doña RODRIGUEZ ADELAIDA, L.E. N° 0.921.305; a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en auto "EXPTE. N° 147420/2017 - GALARZA IGNACIO Y RODRIGUEZ ADELAIDA S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102785 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, sito en Avda Santa Catalina Nº 1735, 2º piso, CITA a MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA, a comparecer a juicio por el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, (EXPTE. - 13619/18 - VON BOROWSKI NORMA C/ MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISI-

TIVA). Publíquese por dos días. Posadas, 16 de Agosto de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102788 $ 160,00 E14759 V14760

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 - Puerto Rico, Misiones; Secretaría de Familia en autos caratulados: "HECK MARIELA MARÍA (PSHM) C/ SCHMIDT SERGIO JOSÉ S/ ALIMENTOS" EXPTE. N° 144030/2017 CITA al Sr. SCHMIDT SERGIO JOSÉ, titular del D.N.I. N° 26.339.189; para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Noticia de la Calle. Puerto Rico, Misiones, 29 de Agosto de 2018. Dra. Marcela Susana Scleper. Secretaria.-

PP102789 $ 180,00 E14759 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aristóbulo del. Valle, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1005, CITA y EMPLAZA: por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VOGEL ROBERTO ALBINO, D.N.I. N° 12.967.121, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. 80803/2017 VOGEL ALBINO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Agosto de 2017. Dra. Rauber Cintia M. Secretaría.-

PP102791 $300,00 E14759 V14761

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN GABRIEL PROCHUK D.N.I N° 38.565.334, en "EXPTE N° 142425/2017 PROCHUK JUAN GABRIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 14 de Agosto de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP102792 $300,00 E14759 V14761

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 172/18: "Una (01) vacante de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas". Plazo de inscripción: desde el 07 de Septiembre hasta el 27 de Septiembre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP102803 A Pagar $900,00 E14759 V14763

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: A los fines previstos en el Art. 22 de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada "IDENTIDAD Y COMPROMISO", constituida en la localidad de Almafuerte, Misiones, el día 15 de Junio de 2018, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido vecinal en autos "EXPTE. N° 93 AÑO 2018 - IDENTIDAD Y COMPROMISO S/ TRAMITACION DE PARTIDO MUNICIPAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22 Ley XI - N° 7). Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC15969 E14760 V14762

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Av. Santa Catalina N° 1735 PB de Posadas a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única en autos "EXPTE. N° 62160/2018 DA SILVEIRA CONCEPCIÓN ROSA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de DA SILVEIRA CONCEPCION ROSA D.N.I. N° 4.529.199 a comparecer a estar a derecho. Publíquese un día. Posadas 09 de Agosto de 2018. Fdo Dr. Carlos Fabián Fleita Secretario.-

PP102794 $ 90,00 V14760

EDICTO: Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Misiones y esquina Bolivia, Oberá, Segunda Circunscripción Judi-

cial de la Pcia de Misiones, en Autos Caratulados "EXPTE N° 129885/2017 BERENT OLGA S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA BERENT, D.N.I. N° 4.655.125. Publíquese por tres días Oberá, Misiones, 30 de Agosto de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102795 $240,00 E14760 V14762

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en Io Civil y Comercial Nº 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 2, sito en avenida esquina Bolivia de esta Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIBEIRO MIRANDA ARGEMIRO D.N.I. Nº 92.440.738. Publíquese por tres días. "EXPTE. Nº 137868/2016 RIBEIRO MIRANDA ARGENIRO S/ SUCESION AB INTESTATO". Oberá Misiones, 09 de Febrero de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP102796 $ 240,00 E14760 V14762

EDICTO: Juzgado Familia 1, Secretaría Única, avenida Santa Catalina 1735 Primer Piso, en "EXPTE. 88446/2017 - CABRERA, ZULMA GLADIS NOEMI P. EL MEN. TNM C/ LÓPEZ VILLALBA MARÍA TERESA ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN", CITA a MARIA TERESA LÓPEZ VILLALBA CÉDULA. 5.852.588, por término cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas, 28 Agosto de 2018. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP102798 $ 140,00 E14760 V14761

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en autos "EXPTE. 144664/2017 RUIZ GOMEZ ANDREA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de RUIZ GOMEZ ANDREA, D.N.I. N° 0920280, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN (1) día. Posadas, 24 de Agosto de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.

PP102799 $80,00 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Uno, Segunda Circunscripción, Secretaría Dos, sito en San Martín y Buenos Aires de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. Nº 897/2013 ETCHETO GRACIELA C/ KAMINSKI MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por DOS DÍAS al demandado KAMINSKI MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos respecto del "Lote 8, Fracción 25, subdivisión Lote Agrícola 61, Sección Tercera, Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Ciudad, Municipio y Departamento Oberá, Misiones" para que dentro de QUINCE' DÍAS comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, 27 de Agosto de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP102800 $240,00 E14760 V14761

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 173/18: "Una (01) vacante de Juez de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas". Plazo de inscripción: desde el 12 de Septiembre hasta el 03 de Octubre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP102802 A Pagar $900,00 E14760 V14764

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Ley Circunscripción Judicial, Secretaría N° Uno, sito en Mariano Moreno 730 de Jardín América CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes LEONARDO SPRINK, C.I. 119.301 fallecido el 19/04/1984 y FEDERICA KELM, D.N.I. 4.605.540 fallecida el 12/11/1990 en "EXPTE. N° 82476/18 SPRINK, LEONARDO Y FEDERICA KELM S/ SUCESION AB-INTESTATO", Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes. 4 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102804 $330,00 E14760 V14762

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

SUSANA ROMERO DE FIEGE

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 932/08 - ROCA, JOAQUIN GABRIEL Y OTRO/A C/ GELABERT, MARTIN GABRIEL Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO", hace saber por el término de dos (2) días, que la Martillera Pública Susana Romero de Fiege, Matrícula N° 407 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, procederá a subastar en los Estrados del Juzgado, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso (Palacio de Justicia) de Posadas, el día 13 de Septiembre de 2.018, a las 10:00 horas, los bienes inmuebles individualizados como: a) Folio Real Matricula N° 1.051, Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 Ch. 000 Manz. 010 Parc. 10. b) Folio Real Matricula N° 186 Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 - Ch. 000 - Manz. 010 Parc. 1. c) Folio Real Matrícula N° 210, Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04- Sec. 01 - Ch. 000- Manz. 010 Parc. 02; son inmuebles, linderos y se encuentran en la intersección de la Avenida Ucrania y calle Lanusse de la Ciudad de Apóstoles, existe una vivienda de 2 plantas, construcción de material, techo de tejas, piso cerámico, cielorraso de madera, garaje cubierto, aberturas de madera y ventanas con persianas, no cuenta con servicio de agua y luz, mayormente construido sobre la Parcela 1, desocupados, en estado de abandono y en mal estado de conservación general. Condiciones de Subasta: BASE: Parcela 10 $32.819,04; Parcela 1 $200.824; y Parcela 2 $85.040,28; equivalentes a las 2/3 panes de las valuaciones fiscales; al contado y al mejor postor, SEÑA 10% a cuenta de precio, COMISION 6%, Impuesto de Sellos 3%, todos a cargo del comprador y que será abonado en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Municipalidad de Apóstoles: $11.471,38; $21.801,96 y $13.919,58 respectivamente; Dirección General de Rentas: $11.362,98; $124.156,36 y $25.747,91 respectivamente; C.O.S.P.A.L. $5.137,18; todos a cargo del comprador. Para mayor información comunicarse con la Martillera Interviniente al Tel: (376) 4445045 y 3764826063. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102801 $700,00 E14759 V14760

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 08/2018.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA MORGUE JUDICIAL".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 17/09/2018 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 17/09/2018 a las 09:59 Hs.-

PP102744 $ 450,00 E14757 V14761